



ENTRADA EN VIGOR DE PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO “INSPECCIÓN NO INTRUSIVA DE MERCANCÍA” CONTROL-PE.00.10, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERA DE SANTA ROSA EN TACNA

Estimado operador de comercio exterior (OCE) y operador interviniente (OI):

Este 27 de diciembre entra en vigor el procedimiento específico “Inspección no intrusiva de mercancía” CONTROL-PE.00.10 en el Centro de Atención en Frontera (CAF) de Santa Rosa en Tacna, el cual regula la inspección no intrusiva de la mercancía, unidad de carga o vehículo que ingresan al territorio nacional o salen con destino al exterior por este CAF.

Para mayor detalle del procedimiento ingresar al siguiente enlace:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/pcontrab/procEspecif/control-pe.00.10.htm>

**Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
Callao, 22 de diciembre de 2023.**